

Rad No.: 26-240-126988

Barranquilla, 5/06/2026

Señor(a)  
LENSY IBARRA G.  
Calle 49B No. 2E - 63  
Calle 49B No. 2E - 58  
Soledad

*Contrato: 48021497*

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de mayo de 2026, radicada bajo el No. SO 26-001745, le aclaramos que, el servicio de gas natural identificado con el contrato No. 48021497, señalado en la referencia de su escrito, corresponde al inmueble registrado en nuestro sistema comercial con la dirección Calle 49B No. 2E - 58 de Soledad y no al ubicado en la Calle 49B No. 2E - 63, una vez aclarado lo anterior, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
241154268